



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 5 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa
Presente—

ASUNTO : EJECUCIÓN DEL ESTUDIO SEGUNDA MEDICIÓN Y ESTUDIO DE CASO EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE SMP – UGEL02-

REFERENCIA : MPT2020-EXT-0087883

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y en el marco de cooperación que la Ugel02 tiene el programa de Cooperación de UNICEF y el proyecto “Integración de Niñas, Niños y Adolescentes Venezolanos en Perú, 2019-2021” acciones que fueron ejecutadas en el periodo 2020 en nuestras instituciones focalizadas de SMP.

En este sentido dichas acciones se encuentra en su fase final por lo cual nos comunica el programa que tienen previsto desarrollar dos estudios, ambos nos ayudarán a conocer los avances y logros construidos juntamente con la comunidad educativa.

Estos estudios son denominados: Segunda Medición y Estudio de Caso, así mismo debido a la pandemia por la COVID-19, estas actividades finales del proyecto han sido considerado para la primera y segunda semana de febrero realizando el levantamiento de dicha información a su equipo directivo, docentes y alumnos de su institución educativa teniendo en cuenta los medos disponibles y coordinaciones necesarias con su gestión para la ejecución de dichas acciones.

La responsable del programa de intervención de UNICEF es la Sra. Rocío Vargas Machuca cuyo correo es: rvargasmachuca@unicef.org y celular de contacto: 998410869, será la persona quien se comunicará con la institución educativa focalizada para viabilizar las acciones de la intervención de levantamiento de información. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"

ANEXO

INSTITUCIONES FOCALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE MEDICIÓN

N°	CÓD.MOD.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCALIZADA
1	437400	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER
2	884544	3032 VILLA ANGELICA
3	437715	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY
4	436287	2018 MARIA VICTORIA MARCHENA RODRIGUEZ
5	566448	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
6	437285	ISABEL CHIMPU OCLLO
7	434076	3041 ANDRES BELLO
8	581892	3039 JAVIER HERAUD
9	434019	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN
10	581884 - 433920	3033 ANDRES AVELINO CACERES
11	1261742	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL
12	884551	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
13	732321	EL PACIFICO
14	882985	2072 MARIO VARGAS LLOSA
15	821082	2030 VIRGEN DEL CARMEN
16	1487040	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES
17	855213	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES
18	821058	2031 VIRGEN DE FATIMA
19	764936	LOS JAZMINES DEL NARANJAL
20	663138	2028
21	436345	2028
22	1484443	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO
23	663120 - 529099	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA